

115. Cáceres

Plan Parcial de Ordenación del polígono «Dehesa de los Caballos», sito en el término municipal de Cáceres, presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobado.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de las Corporaciones locales correspondientes y demás interesados.

Madrid, 6 de diciembre de 1962.—El Director general, Pedro Bidagor.

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se rectifica la fecha de apertura de pliegos de la subasta de obras de urbanización (explanación, alcantarillado, agua y jardinería de las calles de penetración y distribución) del polígono «Balcincillo», sito en Guadalajara.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 301, de fecha 17 de diciembre de 1962, se transcribe la oportuna rectificación: En la página 17798, segunda columna, donde dice: «Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se rectifica la fecha de admisión de pliegos...», debe decir: «Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se rectifica la fecha de apertura de pliegos».

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Herencia por la que se anuncia subasta para la enajenación del local denominado «Mercado en construcción».

El Ayuntamiento de Herencia (Ciudad Real), y debidamente autorizado por el Ministerio de la Gobernación, convoca subasta para la enajenación del local propiedad del mismo, denominado «Mercado en construcción», bajo el tipo de ochocientas mil pesetas, al alza, y con sujeción al pliego de condiciones que obra en el expediente correspondiente y que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de dicho Ayuntamiento.

Para concurrir a la subasta habrán de constituir los licitadores una garantía provisional de dieciséis mil pesetas, y el adjudicatario la definitiva del 4 por 100 sobre el importe de la adjudicación.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta al final, podrán presentarse durante el plazo de veinte días hábiles, contado desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de dicho Ayuntamiento, y durante las horas de nueve a catorce.

El acto de licitación tendrá lugar en el referido Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de licitación.

Modelo de proposición

(reintegrado con póliza del Estado de 8 pesetas y sello municipal de igual cuantía)

Don vecino de con capacidad legal para contratar, enterado del pliego de condiciones para la subasta de enajenación del edificio denominado «Mercado en construcción», ofrece por el mismo la cantidad de (en letra).

Acompaña a la presente el justificante de haber constituido la fianza provisional en la Depositaria de este Ayuntamiento y declaración jurada de capacidad.

(Fecha y firma.)

Modelo de declaración de capacidad

(reintegrado con móvil del Estado de 0.50 pesetas y sello municipal de igual cuantía)

Don vecino de con domicilio en calle número en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, y a los efectos de concurrir a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Herencia, provincia de Ciudad Real, para la enajenación del local denominado «Mercado en construcción», declaro bajo juramento no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad enumeradas en los artículos cuarto y quinto del citado Reglamento.

(Fecha y firma.)

Herencia, 12 de diciembre de 1962.—El Alcalde.—5.918.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lloret de Mar (Gerona) por la que se convoca concurso subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación de calles de esta villa, primera etapa.

Cumpliendo acuerdo de este Ayuntamiento, y con arreglo al pliego de condiciones aprobado al efecto, y habiendo sido cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca concurso subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación de calles de esta villa de Lloret de Mar, primera etapa.

El tipo de licitación será de dos millones quinientas trece mil trescientas dieciocho pesetas con noventa y dos céntimos, no admitiéndose proposiciones que lo exceda. Las mejoras deberán hacerse por tanto por ciento del indicado tipo.

Las obras deberán dar comienzo dentro de los ocho días siguientes desde la notificación del acuerdo de adjudicación y deberán estar terminadas dentro del plazo de cuarenta y cinco días. Estos plazos quedarán supeditados a la aprobación del presupuesto especial de Urbanismo para el ejercicio de 1963 por el Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia, que contiene los créditos correspondientes.

En la Secretaría municipal, y desde las diez a las trece horas y desde las dieciséis a las diecinueve horas de los días hábiles, estarán de manifiesto los pliegos, memoria, proyectos, etc., que forman parte del expediente.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso subasta será de sesenta mil doscientas sesenta y seis pesetas con treinta y siete céntimos (60.266,37 pesetas) y la definitiva se fijará aplicando los tipos máximos que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y podrá constituirse en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento.

Podrán tomar parte en este concurso subasta cuantas personas naturales o jurídicas lo deseen, siempre que justifiquen sus referencias técnicas y económicas, detalle de las obras similares realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga, en la forma que se exige en esta convocatoria, y que no se encuentren incurso en los artículos cuarto y quinto del citado Reglamento de Contratación, pudiendo hacerlo por sí o representados por personas autorizadas con poder bastante.

El plazo para presentar proposiciones se inicia con la publicación de este anuncio y terminará a las diecinueve horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de las pliegos.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece horas y de las dieciséis a las diecinueve horas de los días hábiles, en dos pliegos cerrados en los correspondientes sobres y en la forma que indica el artículo sexto del pliego de condiciones económico-administrativas.

La apertura de los pliegos de «Referencias» tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil después de transcurridos diez días, también hábiles, al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que el proyecto ha sido debidamente aprobado y que en el presupuesto especial de Urbanismo confeccionado para el ejercicio de 1963 figuran los créditos correspondientes.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don de años de edad, estado profesión vecino de con domicilio en en nombre propio o de bien enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de «Pavimentación de calles de Lloret de Mar, primera etapa», anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha con estricta sujeción al proyecto y pliegos indicados, ofreciendo una mejora del por ciento, sobre el tipo de licitación de 2.513.318,92 pesetas, fijado en la convocatoria.

Se adjunta resguardo de haber constituido por 60.266,37 pesetas la garantía provisional exigida, así como declaración de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad, carnet de Empresa con responsabilidad y documento nacional de identidad.

(Fecha y firma del licitante.)

Lloret de Mar (Gerona), 20 de diciembre de 1962.—El Alcalde, Narciso Fors.—9.509.